

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

17451 *Resolución de 15 de noviembre de 2019, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Fisioterapia en Pediatría.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 29 de abril de 2019) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio de 2019, Resolución de 19 de julio de 2019, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 3 de agosto),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 15 de noviembre de 2019.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster en Fisioterapia en Pediatría por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 4316499

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios.	39
Prácticas externas.	12
Trabajo de fin de máster.	9
Créditos totales.	60

Estructura de las enseñanzas.

Módulo	Créditos	Carácter
Anatomofisiología y Desarrollo del Niño.	6	Obligatorio.
Fisiopatología. Diagnóstico, Evaluación y Tratamiento de Fisioterapia del Sistema Respiratorio y del Aparato Locomotor en Pediatría.	12	Obligatorio.
Fisiopatología. Diagnóstico, Evaluación y Tratamiento de Fisioterapia en Neurología Pediátrica.	12	Obligatorio.
Metodología de la Investigación.	9	Obligatorio.

Módulo	Créditos	Carácter
Prácticas Externas I.	6	Obligatorio.
Prácticas Externas II.	6	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	9	Obligatorio.